

Dirección:

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

GJA -140827-AP8

No. Proveedor:

00133047

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

No. Compranet: C-2023-00058270 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0704 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230463

Fecha de entrega: 01/07/2023

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Partida presupuestal:

0401

21053002

Ū 0

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. Loc. 80 Inm. Clasificación presupuestal: 2 5 0 \subseteq 90

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS. 83 ENV 532.35 44,185.05

AMERICAN Tipo Presen: PZA

Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: 12

SUB. TOTAL

I. V. A. 7,069.61

44,185.05

TOTAL 51,254.66

(cincuenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 66/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRÁNCISCO JAVIER ALVÁREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LOR. LEGIOLÓ SANTILLAN ARREYGUE LO LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LOR. LEGIOLÓ SANTILLAN ARREYGUE LO LORDO DE OPERACION ADMINISTRATINA Autorizació



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00058270

No. de Pedido: D3P0704

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

R.F.C. GJA -140827-AP8 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00133047

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

> Partida presupuestal : 0401 21053002

Fecha de entrega: 01/07/2023

No Requisición: 05020600401230463

Clasificación presupuestal:

Circ. 05 Loc. 80

nm. 2 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 90 J 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábites después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

PROVEEDOR DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

nara acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se

- para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

correspondiente 48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realic El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos ω ω - <u>-</u> El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

LIC. VIOLETA ALEXANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAMÉR ALVAREZ BIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LE DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE XIII. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DE JT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE ORERACION ADMINISTRATIVA recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha acompañando los siguientes documentos: copía del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá presentarse a realizar la entrega de los bienes Area requirente El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al Comprador administrador del pedido ST C



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Dirección:

Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0704 No. Compranet C-2023-00058270

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230463

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 05 Loc. 80

nm. 2

T.S.

15 Ш 0

 \subseteq 90

U

señalada y con las especificaciones requeridas

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

GJA -140827-AP8

aquellos medicamentos que aún se denominen como Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil zuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

- obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las
- de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a titulo de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

pienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sur a comprensión de la comprensión de la comprensión para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a sur a efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del comprensión para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el
- quien mejor convenga a sus intereses

LIC. VIOLETATACEBANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT haya efectuado la entrega objeto de este pedido bienes, bajo las siguientes consideraciones "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Area requirente

LIC. VIOLETABALEJANDRA LEZA MEDINA Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BIL administrador del pedido DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorización DR. LEOPOKDO SANTILLAN ARREYGUE



Proveedor:

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0704 No. CompranetC-2023-00058270

Elaboración: **21/06/2023** Impresion 21/06/2023

Dirección CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V. No Requisición: 05020600401230463

Partida presupuestal : 0401 21053002

Fecha de entrega: 01/07/2023

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 \subseteq

Loc. 80 U

Circ.

05

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

Unidad solicitante: R.F.C. GJA -140827-AP8

FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS repuesen tonte Gerardo 10901 Mercodo TELEFONO(S) Rivera

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

FECHA

DIA

MES

AÑO

55 98

notaicl notaro 319, 373 Confe or avoor de V.C. Marco Rhoco Antorio COM (conc

10WEMBY

OBSERVACIONES

administrador del pedido

Autorización

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ANTAREZ BIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LE DR. LEGIOLDO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LE DR. LEGIOLDO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LE DR. LEGIOLDO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LE DR. LEGIOLDO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ Area requirente

Comprador